

Abogado  
Marco Antonio Flores  
Comprador Público Certificado N°008

**Proceso Contratación Directa**

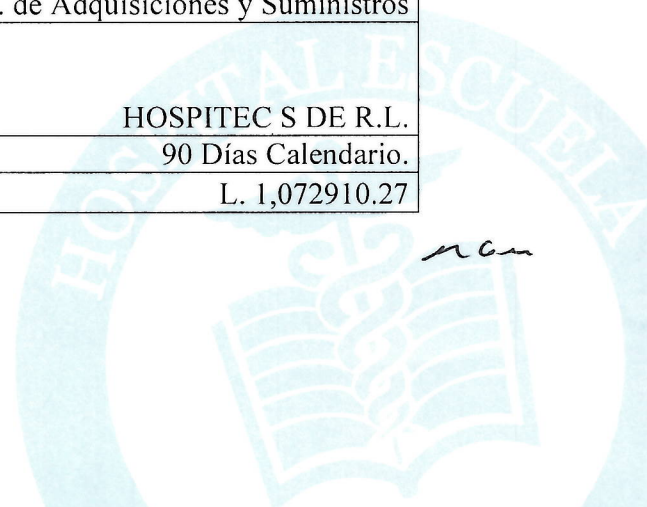
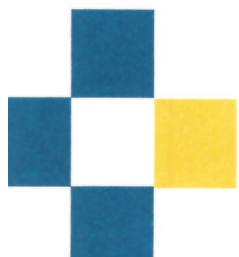
**ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACION DE LA MAQUINA DE RAYOS X CONVENCIONAL ESTACIONARIA, MODELO PROTEUS XR INVENTARIO No. 4033123.**

Estimado Abogado;

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC del Hospital Escuela Universitario, por la presente solicitó el Aseguramiento de la Calidad del Acuerdo de Contratación Directa del proceso en referencia, Los aspectos principales de esta compra son los siguientes

**1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR**

DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR		
N°	Descripción	
a	Fuente de financiamiento	Fondos Nacionales
b	Normativa aplicable	Ley de Contratación del Estado
c	Nombre del proyecto	ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACION DE LA MAQUINA DE RAYOS X CONVENCIONAL ESTACIONARIA, MODELO PROTEUS XR INVENTARIO No. 4033123.
d	Línea de identificación en el PACC	Línea PACC N° 47
e	Unidad ejecutora	Depto. de Adquisiciones y Suministros
f	Nombre del proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato:	HOSPITEC S DE R.L.
g	Plazo de vigencia del o los contratos	90 Días Calendario.
h	Valor estimado del o los contratos	L. 1,072910.27



DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR		
Nº	Descripción	
i	Descripción de los bienes, servicios u obras a comprar	ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA REPARACION DE LA MAQUINA DE RAYOS X CONVENCIONAL ESTACIONARIA, MODELO PROTEUS XR INVENTARIO No. 4033123.

## 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.


Contratación Directa por Oferente Único			
CARACTERISTICA	MARQUE CON UNA X		Explique
	SI	NO	
El objeto del contrato contribuye a la misión institucional	x		La adquisición de repuestos y la debida reparación del Máquina de Rayos X es de suma importancia para la atención de los pacientes.
El objeto del contrato contribuye a alcanzar los resultados del POA	x		
El objeto del contrato se encuentra planificado en el PACC		x	Falla de la Maquina de Rayos X según informe de supervisión técnica elaborado por el Depto. de Biomédica.
Existe evidencia documental que es proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato, es el único autorizado para la venta o prestación del servicio			Constancia de emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico de fecha 27-9-19 sobre la inscripción de Licencia de Distribuidor N° 236-2019 como Distribuidor Exclusivo.
Para el bien o servicio que se requiere existen sustitutos convenientes		X	Es el único distribuidor autorizado por fábrica COMPANY GE HEALTHCARE.
Sí existen sustitutos convenientes para el bien o servicio, puede realizarse un proceso público	x		En caso de existir sustitutos puede realizarse un proceso competitivo.

Contratación Directa por Oferente Único			
CARACTERISTICA	MARQUE CON UNA X		Explique
Sí el bien o servicio se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos.		x	Es Distribuidor Exclusivo autorizado en Honduras.
Es esencial para la Administración que se emita el acuerdo de autorización para contratación directa	x		Por el monto de la compra y la exclusividad con que cuenta el proveedor en la venta de suministro y la importancia del equipo en la prestación del servicio de <u>Sala N0.4 de la Rayos X</u> para los pacientes del Hospital Escuela, la compra es vital.
Además del proveedor o contratista indicado en el numeral f de la descripción de los bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar el contrato competentemente		x	
En caso de existir otros proveedores o contratistas que puedan ejecutar el contrato competentemente, puede realizarse un proceso público	x		

Se acompaña Expediente.

Agradeceremos recibir su certificación de calificación la brevedad posible.

Atentamente,



LICENCIADA MARIANA GODOY  
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.

Marcia Quintero  
4 - nov - 2019  
3:27

Tegucigalpa M.D.C., 04 de noviembre de 2019

OFICIO N°215-UBHEU-2019

**ABOGADA NELLY RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**  
**HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**  
**SU OFICINA**

Estimada Abogada Rodríguez:

Deseándole éxitos en sus labores y agradeciendo su apoyo a la Unidad de Biomédica. Me dirijo a usted en respuesta al **Oficio No. DAS-1321-HEU**, donde solicita dictamen técnico del Pedido N° 547-2019 para la reparación de la máquina de rayos X convencional estacionaria, marca General Electric, modelo Proteus XRA, inventario 4033123.

El diagnóstico del equipo fue realizado por la Empresa Hospitec S. de R.L. representante exclusivo de General Electric en compañía del personal de biomédica del Hospital. El equipo está fuera de servicio debido a que presenta un problema de comunicación entre la estación de trabajo y la OTS/OCS no permitiendo utilizar el equipo. El diagnóstico realizado fue para la reparación de la falla anteriormente mencionada y reacondicionar las partes del equipo que presentaban daño o desgaste. Con respecto a la oferta de la empresa se detalla:

N°	REPUESTO	CANT.	PRÓPOSITO TÉCNICO
1	MICRO-MOVEMENT ANTI COLLISION SWITCH	02	REPARACIÓN DE MESA
2	EM LOCK	01	REPARACIÓN DE MESA
3	ION CHAMBER	01	REPARACIÓN DE BUCKY DE PARED
4	TABLE LOGIC CONTROL BOARD ASSY	01	REPARACIÓN DE MOVIMIENTOS DE MESA
5	INHIBITION BUTTON	02	REEMPLAZO DE LOS BOTONES ACTUALES
6	RUBBER STOPPER KIT	01	ESTÉTICA DE LA MESA
7	TABLE ENDCAP	02	REEMPLAZO DE EXISTENTES EN MAL ESTADO.
8	WARNING LABEL FOR FC TABLE INHIBITION BUTTON	02	INFORMATIVA: SEÑAL DE USO CORRECTO DEL BOTON DE INHIBICIÓN.
9	SW POWER SUPPLY +5V, +/-12V, 25W	01	REPARACIÓN DEL GENERADOR
10	LV POWER SUPPLY	01	REPARACIÓN DEL GENERADOR
11	OCS CONSOLE	01	REPARACIÓN DE OTS, REEMPLAZO DE OCS
12	OTS CONSOLE LOCKS POWER CABLE	01	REPARACIÓN DE OTS
13	OTS CONSOLE POWER AND CAN CABLE	01	REPARACIÓN DE OTS
14	XT COVER CABLES	03	PROTECCIÓN DE CABLES, PARA REEMPLAZO DE COBERTOR CORRUGADO EXISTENTE
15	SYSTEM CONSOLE	01	REPARACIÓN CONSOLA DEL OPERADOR



## Hospital Escuela Universitario.

Calle La Salud, Blvd. Suyapa  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

OFICIO No. DAS- 1321-HEU  
TEGUCIGALPA, M.D.C. 04 de Noviembre de 2019

**INGENIERA  
ANGIE MENDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE BIOMEDICA  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO  
SU OFICINA**

Estimada Ing. Méndez:

Reciban un atento y especial saludo por este medio y en atención al Pedido N° 547-2019 correspondiente a la adquisición de un:

**SUMINISTRO E INSTALACION, INSPECCION EVALUACION TECNICA,  
COMPROBACION DE FUNCIONES, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO PARA LA PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA DE EQUIPO DE  
RAYOS X CONVENCIONAL ESTACIONARIO.**

Para la reparación de la Máquina de Rayos X convencional estacionaria, Marca GENERAL ELECTRIC Modelo: PROTEUSX RA, Número de Inventario 4034123. A través del proceso de Contratación Directa y el principio de eficiencia, y los principios de la sana y buena administración para su respectivo Dictamen Técnico.

Se adjunta una copia de la oferta de la empresa del proceso antes mencionado, a la espera de una respuesta pronta y oportuna.

. Atentamente.

  
ABOGADA NELY RODRIGUEZ  
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO



cc. Archivo.

Recibido  
Angie Méndez  
04/11/2019  
11:22am



**HOSPITAL ESCUELA**  
**SOLICITUD DE PEDIDO**  
**LICITACIÓN**

**ALMACÉN DE: MATERIALES Y SUMINISTROS**

Pedido Numero **567-19**

Fecha **18/10/2019**

Local	x	Exterior		EXTENSIÓN:		
No.	Código	unidad	Cantidad	Artículos	Precio unitario	Total
1		C/U	1	Suministro de Repuestos e instalación, además de una inspección, evaluación técnica, comprobación de funciones, calibración y mantenimiento preventivo para la puesta a punto y en marcha del Equipo de Rayos X Convencional Estacionario ubicado en la Sala #4 del Departamento de Radiología, marca: General Electric, modelo: PROTEUSX RA, con número de inventario: 4034123, sin número de serie.	L 932,965.45	L 932,965.45
				<i>Ultima Linea</i>	<b>SUB TOTAL</b>	L 932,965.45
					<b>ISV</b>	L 139,944.82
					<b>TOTAL</b>	<b>L 1072,910.27</b>

Nota: Solicitado por el Almacén de Materiales en coordinación con el departamento de Biomédica y Soporte Técnico según oficio No.192-UBHEU-2019, justificación enviada a la abogada Nely Rodríguez y requisición B210-UBI-19. para la reparación de la máquina de Rayos X Convencional Estacionaria, perteneciente al Departamento de Radiología ubicado en el BMQ, sala No. 4, equipo con los siguientes datos, marca: General Electric, modelo: PROTEUSX RA, con número de inventario: 4034123 y sin número de serie. Esta solicitud se hace nuevamente ya que se había solicitado anteriormente mediante pedido 547-18 pero no se realizó orden de compra del pedido. Este trámite es de suma urgencia ya que esta sala es donde les toman las radiografías a los pacientes Pediátricos.

Solicitado Por: *Marjorie Servellon*  
Jefe de Almacén de Materiales y Suministros  
Msc. Marjorie Servellon



1296

**HOSPITAL ESCUELA**  
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
OBJETO DE GASTO: 23330  
FUENTE: Fondos reserva  
FIRMA: [Signature] FECHA: 29/10/19

01-11-19  
11:30 a.m.

**HOSPITAL ESCUELA**  
CONTROL Y PRESUPUESTO  
PAPELERIA RECIBIDA POR: Cynthia V.  
FECHA: 18.10.2019  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

licitar Amalacion del 54718

**CERTIFICACIÓN**

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 009-2018.- DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días de enero del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha diecinueve de agosto del dos mil diecisiete. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **HOSPITEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado **DARLIN ISRAEL TURCIOS**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **13607**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **20245-2018** en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional **HOSPITEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Con **R.T.N. 08019999401242** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.



**SEGUNDO:** al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	<b>HOSPITEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>
No. de Resolución	<b>009-2018</b>
No. de Certificación	<b>20245-2018</b>
Fecha final de vigencia de la inscripción	<b>05/1/2021</b>
Área de Actividad	<b>Bienes y Servicios</b>
Rubro	<b>Equipo, Accesorios y Suministros Médicos</b>
Registro Tributario Numérico	<b>08019999401242</b>
Certificación del Órgano Societario	<b>Blanca Lidia López Mejía 018739998 José Roberto Dheming 550073407</b>

Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán
Dirección	Colonia Rubén Darío, Calle Pintor López Rodezno, Casa 1652
Teléfono	2239-6020/2239-6029
Correo Electrónico	<u><a href="mailto:irdheming@mac.com">irdheming@mac.com</a></u>

**TERCERO:** La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f) Sofia Carolina Romero Palma, Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo, Secretaria General por Delegación.



Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día cinco de enero del dos mil dieciocho.

*[Handwritten signature]*

**SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN**

Cc: SCR/JAAA  
 Verificar en: <http://www.hondocompras.gob.hn>



## CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que en esta fecha se ha procedido a la inscripción en el Libro de Registro conforme al Régimen Especial de Representantes, Distribuidores y Agentes del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA), Tomo II, que al efecto lleva esta Dirección General, el cual literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 236-2019**, Nombre del Solicitante (Concesionario): **HOSPITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (HOSPITEC, S. DE R.L.)**; Domicilio: Col. Rubén Darío, Calle Pintor López Rodezno, casa N° 1652, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, Centro América; Vigencia: Por tiempo definido, hasta el 31 de diciembre del 2019; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio de la República de Honduras; Productos que Distribuirá: Para comercializar y distribuir su línea de productos sistema de radiologías, sistemas de tomografías computarizado, magnéticas y medicina nuclear (GE DI) Equipos de densitometría ósea (GE lunar sistemas fluoroscópicos de Rayos-X) para imagenología quirúrgica y vascular (GE OEC) y servicios médicos, asimismo podrá presentar ofertas o licitaciones ante entidades públicas o privadas en la Republica de Honduras, incluyendo la reparación y presentación de ofertas cotizaciones y de realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales como distribuidor y representante de venta y servicios de GE Healthcare en Honduras y las líneas de productos y servicios autorizados; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato o Carta: Once de diciembre del 2018; Nombre del Concedente: **GENERAL ELECTRIC COMPANY "GE HEALTHCARE"**, Domicilio y Nacionalidad: 7600 Corporate Center Drive, Suite 501, Miami FL. 33126, estadounidense. Licencia inscrita el veintisiete de septiembre del 2019.



Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecinueve.

  
MARIA EMELINDA LARA  
Directora General



16